



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020250142700

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **SKANDIA AFP ACCAI S.A.** Contra La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali radicado único No. **11001020500020250142700**, **resolvió**: “Concédense la impugnación presentada por Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías - ACCAI S. A. contra la sentencia proferida por esta Sala el 10 de julio de 2025, la cual declaró improcedente el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: **MARTHA YANETH COLMENARES PORTILLA**, a las demás partes e intervinientes dentro de la acción de tutela radicado n.º **76001-31-05-013-2022-00084/01**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 06 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 06 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia